



Ilustre Municipalidad
de Buin

733063
10 AGO. 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2249 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2150 del 03 de agosto de 2022, que se decreta Feriado Legal de la funcionaria doña Araceli Candía Candía, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 21 de Julio hasta el 29 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 65 del 04 de Agosto de 2022, enviado por la Jueza del Juzgado de Policía Local, que solicita Modificar el Decreto ALC. que autoriza Feriado legal de la funcionaria doña Araceli Candía Candía, por los días 21 y 22 de Julio; en virtud a la Resolución de Licencia médica que inicialmente estaba reducida, y posterior a la Apelación presentada por la funcionaria fue acogida en su totalidad.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 2150 del 03 de Agosto de 2022; que autoriza Feriado Legal a la funcionaria doña **ARACELI CANDÍA CANDÍA**, Cédula de Identidad N° dependiente del Juzgado de Policía Local, en el sentido que:

Periodo inicial: del 21 de Julio al 29 de Julio 2022, inclusive – 07 días;

Periodo efectivo: del 25 de Julio al 29 de Julio 2022, inclusive – 05 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

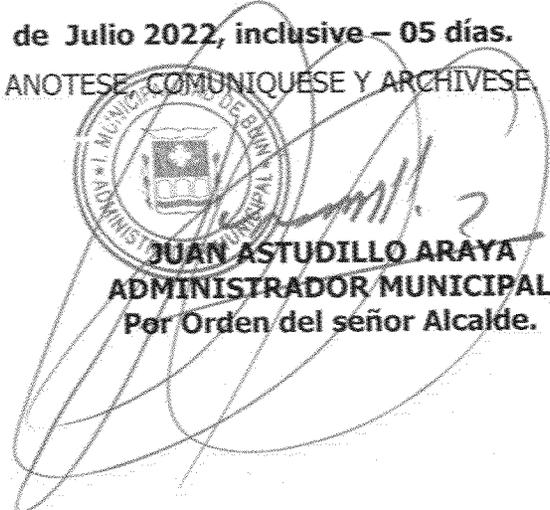


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

732276



Memorandum : 65 / 2022
Nº
Ant. : NO HAY
Materia : Solicita dejar sin efecto
feriado legal 21y 22 de Julio
2022.

Buin, 04 de Agosto de 2022

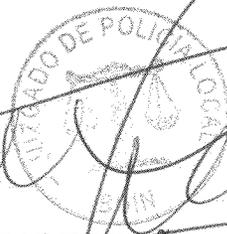
DE: SRA. CARLA ALVAREZ PEÑA
JUEZA JUZGADO POLICIA LOCAL DE BUIN

A : ENCARGADA DE PERSONAL

Junto con saludar, informo a usted sobre situación de la funcionaria Aracelli Candia Candia, en virtud de dejar sin efecto feriado legal de los días 21 y 22 de Julio del presente año en atención de resolución de licencia médica que estaba pendiente, quien en primera instancia le había rebajado dos días de ésta, lo cual ya se solucionó y se encuentra adjunto en este documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;

[Handwritten signature]



CARLA ALVAREZ PEÑA
JUEZA
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE BUIN



05.08.22 Dejar sin efecto feriado legal

RESOLUCIÓN DE LICENCIA

DIRECCION DEL DESPACHO

FOLIO CARTA

CALLE JUN PIZARRO GONZÁLEZ 098 CASA, BUIN

209059

[REDICTAMEN]

NOMBRE DEL TRABAJADOR

CANDIA CANDIA ARACELI LIBERTAD

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

R.U.T

FOLIO INTERNO

12.636.678-7

20220721647

RESOLUCION N°

3

73203625

CODIGO ESTABLECIMIENTO

67

COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

TIPO DE LICENCIA	DESDE	HASTA	AUTORIZADO POR	DIAGNÓSTICO	1=PRIMERA 2=CONTINUA.	N° DIAS PREVIOS
1	14/07/2022	22/07/2022	9	S63	1	
			DIAS	CODIGO		

<input type="checkbox"/> 0 1=AUTORIZASE 2=RECHAZASE 3=AMPLIASE 4=REDUCESE	<input type="checkbox"/> CAUSA RECHAZO 1=REPOSO INJUSTIFICADO 2=DIAGNOSTICO INRECUPERABLE 3=FUERA DE PLAZO 4=INCUMPLIMIENTO REPOSO 5=OTRO(ESPECIFICAR)	<input checked="" type="checkbox"/> 1 1=REPOSO LABORAL TOTAL 2=REPOSO LABORAL PARCIAL SOLO PARA REPOSO PARCIAL	<input type="checkbox"/> A=MAÑANA <input type="checkbox"/> B=TARDE <input type="checkbox"/> C=NOCHE	<input type="checkbox"/> A A= CON DERECHO A SUBSIDIO UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DISPUESTOS EN EL DFL N° 44/78 LEY 16.744 (*) B= CON DERECHO A SUBSIDIO DE CARGO DEL EMPLEADOR O ENTIDAD RESPONSABLE ART. 56 D.S. N° 03/84. C= SIN DERECHO A SUBSIDIO.
<input checked="" type="checkbox"/> 1 REDICTAMEN				

CAUSA DE MODIFICACION O RECHAZO

ACOGE POR RESOLUCION N° 13322040610 DE LA COMPIN SUBCOMISION SUR

Emitido el jueves 04 agosto 2022



FEIZAL AMERICO BEZAMA FARRAN

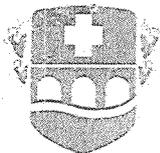
NOMBRE TIMBRE Y FIRMA MEDICO AUTORIZADO POR ISAPRE

FECHA DE RECEPCION ISAPRE 14/07/2022 DIA MES AÑO	FECHA EMISION RESOLUCION DIA MES AÑO	REDICTAMEN 28/07/2022 DIA MES AÑO	REG. COLEGIO MEDICO
--	---	---	---------------------

(*) LA AUTORIZACION DEL DERECHO A SUBSIDIO ESTA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEGISLACION VIGENTE ESTABLECE

PARA CUALQUIER CONSULTA CONTACTENOS VIA GOLDEN PHONE

Código de seguridad:



Ilustre Municipalidad
de Buin

731848

BUIN, 03 AGO. 2022

DECRETO ALC. Nº 2150 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
14.009.369-6 Alcántara Lobos Paulina	20/07/2022	03	--
10.984.000-9 Bustos Rubilar Cecilia	22/07/2022		
	21/07/2022	26	--
12.636.678-7 Candia Candia Araceli	26/08/2022		
	21/07/2022	07	--
	29/07/2022		
9.799.851-5 Celis Zamorano Lorena	20/07/2022	03	--
17.239.489-2 Cifuentes Ponce Carol	22/07/2022		
	21/07/2022	02	--
	22/07/2022		
10.235.145-2 Escobedo Aguilera Marcela	21/07/2022	03	--
	25/07/2022		
16.569.363-9 González Guajardo Victoria	21/07/2022	01	--
10.399.481-0 González Trujillo Leslie	20/07/2022	01	Silvia Torres Pavez
13.370.033-1 Izaga Pavez Ximena	20/07/2022	03	--
	22/07/2022		
8.090.846-6 Llantén Araya Paulino	20/07/2022	01	--
14.377.318-3 Morales Molina Víctor	21/07/2022	01	--
8.851.129-1 Olea Cáceres Rosa V.	22/06/2022	01	--
7.136.874-2 Parra Ascencio Margarita	22/07/2022	01	--
7.944.230-5 Soto Calderón Marta Luz	20/07/2022	01	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature of Geronimo Martini Gormaz]

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

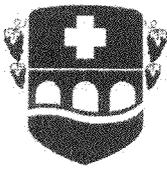
JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CANDIA APELLIDO PATERNO	CANDIA APELLIDO MATERNO	ARACELI LIBERTAD NOMBRES
ADMINISTRATIVO, GRADO 12	12.636.678-7	JPL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 7 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **21** De **JULIO** Del 2022

Hasta el **29** De **JULIO** Del ~~2022~~ Inclusive

Observaciones: POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE TRASPASA AÑO 2022

BUIN, 22 De JULIO del 2022



Vº Bº Jefe inmediato



Firma del solicitante



Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

27 JUL 2022